ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO No. 008

En la Institución Educativa Jesús María Morales del Municipio de Calarcá, el día 24 de julio de 2026, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

Que entre las partes se suscribió un contrato de PRESTACION DE SERVICIO con una vigencia inicial de 20 dias.

Que el objeto del contrato corresponde a: Realizar obras de adecuación y mantenimiento locativo en la Institución Educativa Rural Jesús María Morales del Municipio de Calarcá – Quindío, consistentes en la instalación de puerta y ventana para atención al público en la oficina de Secretaría, adecuación de cubierta en el salón de la oficina profesional de apoyo y tutora PTA, para evitar filtraciones de agua lluvia, mantenimiento y adecuación galpón de aves y ejecución de obras eléctricas en la sede Karabijua para suministro de energía e iluminación del salón de clases y restaurante escolar vigencia 2026
Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se procede a liquidar el Contrato de PRESTACION DE SERVICIO No. 008 de fecha 19 de junio de 2026

VALOR CONTRATADO	:	$13.065.000=
VALOR EJECUTADO	:	$13.065.000=
VALOR PAGADO	:	$13.065.000=
VALOR NO EJECUTADO	:	$0

En consideración a los pagos efectuados con respecto al valor total del contrato, la Institución Educativa Jesús María Morales de Calarcá, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

CARLOS MARIO OCAMPO MARTÍNEZ
Contratante

SANCHEZ HAROLD WILDER
Contratista